

ORDENANZA N°797 – AUTORIZANDO A AGRUPACIÓN DE CULTORES POPULARES – COLOCACIÓN RECORDATORIOS.-

Concejo Deliberante, 05 de Septiembre de 1.996

VISTO:

Que la agrupación de Cultores Populares de Rosario del Tala interesa al Departamento Ejecutivo sobre la posibilidad de perpetuar en el bronce a quienes a lo largo de su trayectoria han prestado su mas decidido y desinteresado apoyo a temas de la Cultura y la proyección del quehacer nativo, y;

CONSIDERANDO:

QUE tal circunstancia cuenta con el aval de numerosas firmas de vecinos.

QUE en tal sentido ha tomado conocimiento la Comisión Municipal de Cultura y Acción Cívica.

QUE el Departamento Ejecutivo comparte decididamente la iniciativa planteada, por todo ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Agrupación de Cultores Populares de Rosario del Tala a la colocación de recordatorios a personas que en virtud de su trayectoria y tarea en apoyo a la manifestaciones culturales populares en la ciudad así lo entienda aconsejable la Comisión Directiva de la entidad citada.-

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo dispondrá el lugar físico a los fines interesados por la Agrupación de Cultores Populares.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la fecha.-